



Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare

San Luis, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Demanda	Ejecutivo
Demandante	Jeison Adrián Pérez Espinosa
Demandado	Orlando Torres Rodríguez
Radicado	85-325-40-89-001-2023-00104

CONSTANCIA

La suscrita secretaria deja constancia que por error se ingresó al Despacho el proceso de la referencia el día 6 de febrero de 2024, a fin de dar trámite a la solicitud de suspensión del proceso. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en auto del 6 de febrero de 2024, el proceso debe permanecer en secretaria por el término de 30 días.

Por consiguiente, se procede a sacar el proceso del despacho y permanecer en la Secretaría por el término ordenado.

Con el fin de garantizar el derecho de las partes los días 6 y 7 de marzo que estuvo el proceso en el despacho no se contabilizarán.

La presente se expide a los 7 días del mes de marzo de 2024, y se publica en el micrositio del Despacho.

(Firmado electrónicamente)

LINA ROCIO PITA LAVERDE

Secretaria

Lina Rocio Pita Laverde

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Luis De Palenque - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1a728f211d1bda711535191ad5c1d660be54c91f33c1a3b4e6d0e0432f330b**

Documento generado en 07/03/2024 05:21:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>